



Coordinación General de Planeación y Evaluación  
Dirección de Planeación y Análisis  
**Unidad de Transparencia**  
**Oficio No. CGPE/DPA/UT/0090/2024**  
Ciudad de México, a 21 de octubre de 2024  
**Folio: 330019724000089**

Vista la solicitud de acceso a la información al rubro citada, presentada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y turnada para su atención a la Unidad de Transparencia, adscrita a la Coordinación General de Planeación y Evaluación de este Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), en la que el peticionario requiere:

#### **Descripción clara de la solicitud de Información:**

Solicito saber cuánto(as) poblanos(as) están en el mundo, en qué países están, a qué se dedican, en dónde radican, porque se fueron. (sic)

#### **Modalidad preferente de entrega de información**

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

En auxilio de la Coordinación General de Planeación y Evaluación, así como por instrucciones del Titular de la citada Unidad Administrativa y de la Unidad de Transparencia del INAES, Lic. César Escalona Fabila, y a efecto de cumplir las disposiciones en la materia respecto a su solicitud, se le informa que dicho Instituto es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Bienestar que tiene como objeto fortalecer la inclusión productiva, financiera y el consumo, así como el encadenamiento productivo, de los Organismos del Sector Social de la Economía, mediante el desarrollo de las capacidades de éstos, para contribuir a la construcción del bienestar desde las prácticas y los principios de la Economía Social y Solidaria.

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que, dentro de las atribuciones del INAES, no se encuentra la conocer sobre la materia respecto a la cual hace sus cuestionamientos y, por tanto, no es ámbito de competencia de este sujeto obligado. Se sugiere ingresar la solicitud de información a las siguientes Unidades de Transparencia:

#### **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

Héroe de Nacozari Sur, No. 2301, Biblioteca Emilio Alanís Patiño, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Aguascalientes, Código Postal 20276.

Teléfono: 4499105300 Exts. 4011, 4906 y 8004634488 Ext. 5435

Correo electrónico: [Unidad.Transparencia@inegi.org.mx](mailto:Unidad.Transparencia@inegi.org.mx)

Dirección electrónica del sitio institucional: <https://www.inegi.org.mx/>





## Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Avenida Doctor José María Vértiz, Número 852, Piso 4, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México, Código Postal 03020.

Teléfono: 5551280000 Ext. 19518

Correo electrónico: [transparenciaconapo@conapo.gob.mx](mailto:transparenciaconapo@conapo.gob.mx)

Dirección electrónica del sitio institucional: <https://www.gob.mx/conapo>

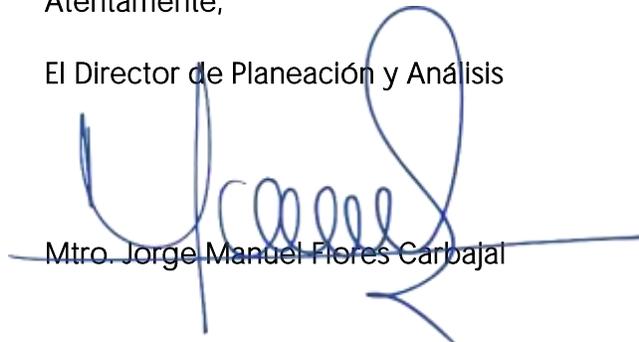
De no satisfacerle lo antes señalado, podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Quinto, Capítulo III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), con relación al Título Octavo, Capítulo I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de aplicación supletoria a la LFTAIP, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco; Alcaldía Coyoacán, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia del INAES, en la dirección que al calce se indica.

Los requisitos, la manera, el lugar y medio para presentar el citado recurso están disponibles para su consulta en la página [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx). Al ingresar, elegir la sección “Acceso a la Información”; una vez desplegados los submenús de esta sección deberá elegir la opción “¿Cómo ejercer el derecho de acceso a la Información? Proceso para Ejercer el DAI” y del lado izquierdo dar clic en la opción “Recurso de Revisión”.

Debe referirse a lo que ese órgano garante ha puesto a disposición del (los) solicitante(s) de acceso a información el “Sistema de Gestión de Medios de Impugnación”, inserto en la PNT y disponible en la dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en donde podrá presentar el señalado recurso de revisión.

Atentamente,

El Director de Planeación y Análisis



Mtro. Jorge Manuel Flores Carbajal

